

PERGAMINO, Julio 5 de 1999.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 2 de Julio de 1999**, al considerar el Expediente: D-116/99 D.E. eleva Expte. C-2042/99 **CONTADOR MUNICIPAL** Ref: Anteproyecto de Ordenanza.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Incrementase el Presupuesto de Gastos 1998 prorrogado para el presente ejercicio en la suma de \$ -- 12.700,00 (PESOS DOCE MIL SETECIENTOS), mediante la creación de la partida que se detalla a continuación:

FINALIDAD V BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA 6 CULTURA Y EDUCACION

1-1-2-26 Gastos Archivo Histórico Municipal \$ 12.700,00

ARTICULO 2º- Disminúyese el Presupuesto de Gastos 1998 prorrogado para el presente ejercicio en la suma establecida en el Artículo 1º mediante la reducción de la partida que se detalla a continuación:


FINALIDAD III OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 7 OBRAS Y TRABAJOS PUBLICOS

2-5-2-66 Repavimentación San Nicolás Norte \$ 12.700,00

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4964/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante